

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35068** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 392/2013, en el que figura como concursado/a Emaduan, S.L., CIF B95573333, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 6 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045032-1